



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Modificación  
Catherine Contreras Araya

Vallenar 17 JUN. 2014

Decreto Exento N° **3065**

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 2015 de fecha 17 de Abril del año 2014 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) Catherine Bernarda Contreras Araya Rut N° 12.568.731-8.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1.- Apruébese Modificación del Punto Séptimo del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Catherine Bernarda Contreras Araya Rut N° 12.568.731-8; debiéndose señalar lo que a continuación se menciona:

- Punto Séptimo: Tendrá derecho a Licencia Médica por enfermedad común por hasta 15 días hábiles, durante la ejecución del convenio con cargo a recursos de Sernam.

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
Por orden del Señor Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta de Personal
  - Interesado
  - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-